|  |  |
| --- | --- |
| **DEPARTAMENTO** | ETNOMUSICOLOGÍA |
| Coordinador a/c | Prof. Carolina Ovejero |
| MATERIA/ASIGNATURA | **Banda de Sicus y Aerófonos Andinos I y II** |
| Ciclo o Nivel/Plan | SUPERIOR |
| Perfil docente | Profesor/a Superior en Etnomusicología – Profesor/a Superior de Música o Licenciada/o en Música con antecedentes en docencia y trayectoria artística, especializada/o en banda de sicus, aerófonos andinos y su repertorio musical de pueblos originarios del territorio Argentino y Latinoamérica. Títulos otorgados por instituciones regidas por ley 24.521. |
| Cantidad de antecedentes máximos | 10 (diez) acordes al objeto de búsqueda según Grilla adjuntada. |
| Proyecto Pedagógico | Para la asignatura Práctica de Banda de sicus y aerófonos andinos I y II, Plan de Estudios 2015 (ver Extracto Plan de Estudios vinculado).  Puntuación máxima 20 (veinte) puntos. |
| Modalidad de coloquio | Clase de 20 minutos con estudiantes y obras del Ciclo Superior donde la Comisión Evaluadora podrá preguntar acerca de cualquier aspecto que considere relevante del Proyecto Pedagógico presentado y/o defensa del Proyecto Pedagógico.  Puntuación máxima 30 (treinta) puntos. |
| Comisión Evaluadora | - Prof. Soledad Venegas  - Prof. Mercedes Liska  - Prof. Aldana Bello (Conservatorio Ginastera – Morón) |
| Presentación de Carpetas | **Fecha:** **07 al 21 de marzo de 2022 a las 18 hs.**  De acuerdo al Instructivo general, el envío de toda la documentación en formato digital debe ser al siguiente mail:  [carreraetnomusicologia@gmail.com](mailto:carreraetnomusicologia@gmail.com) |
| Fecha de Coloquio | Será comunicado oportunamente por mail |
| Criterios de Evaluación del Proyecto Pedagógico | Pertinencia con respecto a los objetivos y contenidos de la materia como están descriptos en el plan de estudio. Coherencia interna del proyecto. Adecuación a la modalidad teórico-práctica de la materia. |
| Criterio de Evaluación del Coloquio | Será comunicado oportunamente por mail |

LAS COBERTURAS INTERINAS QUEDAN SUJETAS A LA SUSTANCIACIÓN DEL CONCURSO POR DECRETO 1151/GCABA/2003

NOTA: El Orden de Mérito alcanzado para cada incumbencia tendrá vigencia y validez máxima de 3 (tres) años según lo establece la DI-2018-387-DGEART en su Anexo I.

(Extracto del Plan de Estudios)

**BANDA DE SICUS AERÓFONOS ANDINOS I**

**Objetivos**

* Conocer y recrear la técnica de ejecución del sicus tradicional andino y la experiencia colectiva de la interpretación en banda o tropa.
* Conocer y caracterizar el variado repertorio tradicional de los sicus y sus formas musicales.
* Reflexionar acerca de la cosmovisión andina y su manifestación en la práctica musical de la banda de sicuris.

**Ejes de contenido**

Criterios, recursos y estrategias para la recreación de música tradicional andina en banda de sicuris: técnica de ejecución de los instrumentos y sus diferentes tamaños. Dinámica de la respiración. La técnica del diálogo musical: dualidad y cosmovisión andina. Arca e ira. Repertorio tradicional de bandas del norte argentino: marchas, dianas, adoraciones y sicureadas.

**BANDA DE SICUS AERÓFONOS ANDINOS II**

**Objetivos**

* Profundizar la adquisición de competencias en la ejecución del repertorio colectivo de la música tradicional andina.
* Proyectar la interpretación a la actualidad aprovechando los recursos musicales de los diferentes instrumentos.

**Ejes de contenido**

Repertorio tradicional de bandas de Bolivia, Perú y Ecuador. Las distintas afinaciones y técnicas de ejecución. Las recreaciones y adaptaciones urbanas del repertorio y las dinámicas grupales. Recursos para construir y reparar los instrumentos.